



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 073/2019-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota N° 0500/19 presentada por el Ing. Colina, Sergio Pablo, mediante la cual solicita una prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2391/0, bajo su dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas son atendibles.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 017/19 aconseja hacer lugar a la solicitud del Ing. Colina y otorgarle una prórroga de 03 (tres) meses para la presentación del Informe Final del Proyecto referido, a partir del 01 de abril de 2019.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Colina, Sergio Pablo, DNI N° 13.346.496, una prórroga de 03 (tres) meses a partir del 01 de abril de 2019, para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2391/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.